



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 15

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 7 de mayo de 2025.

Quando son las 09:14 horas del día miércoles 7 de mayo de 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 15 del Concejo Municipal, siendo presidida por la alcaldesa sra. **ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN**, ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA

SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO

LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS

CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA

HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS

ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL

Los puntos a tratar, son:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA MUJDA SUSTENTABILIDAD: PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
- 4.- INFORME DE LA UNIDAD DE CONTROL RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LAS METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024 (PMG)
- 5.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO
- 6.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria N° 14 y extraordinaria N° 9 las que son aprobadas por todos los concejales, sin observaciones.

A continuación, la alcaldesa propone modificar el orden de la Tabla para dar paso al punto 3.- lo que se aprueba.

3.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA MUUDA SUSTENTABILIDAD: PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO:

La alcaldesa cede la palabra a los representantes de la empresa Muuda, que se adjudicó la ejecución del plan en cuestión, y dentro de la propuesta se considera la exposición al Concejo Municipal.

Expone el sr. Blas Sanhuesa, quien junto a su colega Catalina Viveros quienes representan a la consultora, luego, explica lo que significa MUUDA, que es transformar, hacer las cosas distintas de como se vienen haciendo en un idioma nórdico o finlandés.

Se adjudicaron la lictación para elaborar el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático que está bajo el mandato de la Ley Marco de Cambio Climático que entró en vigencia el 2021 y se crea el marco jurídico para que el país pueda enfrentar todos estos temas en materia de mitigación y adaptación, como parte de los compromisos adquiridos por Chile, por ejemplo, en la COP. El numeral 12 de la Ley estipula que todas las Municipalidades deben elaborar el plan, en concordancia con los planes regionales de cambio climático.

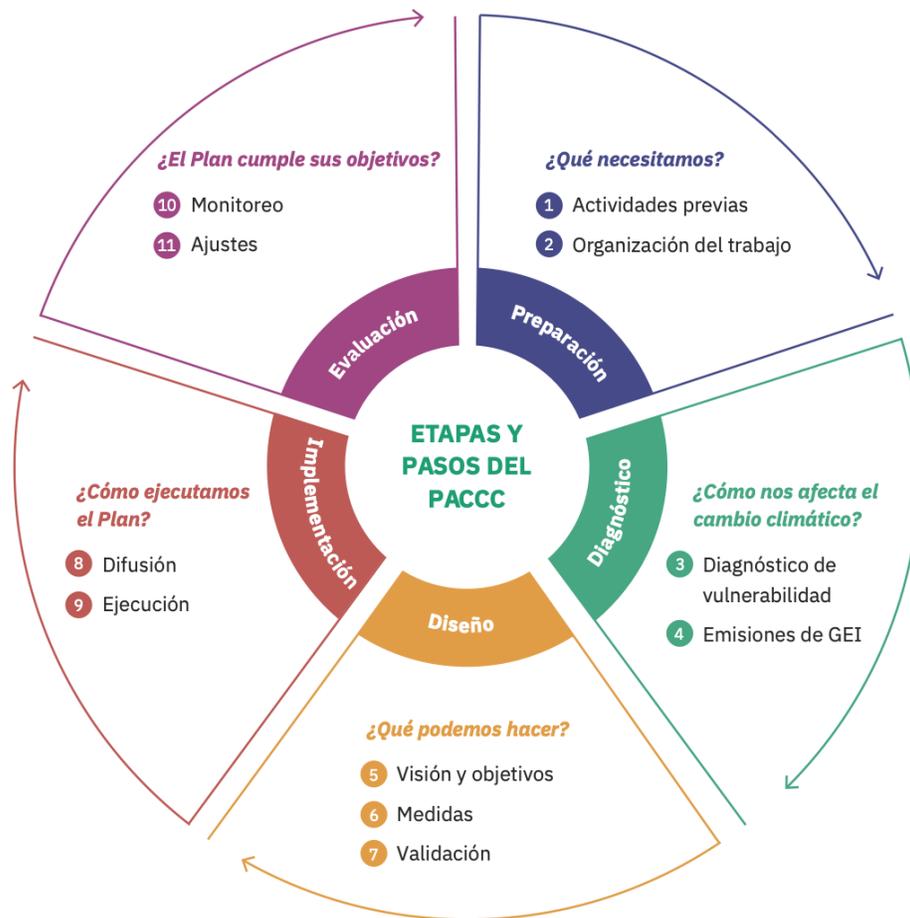
Los Planes Comunales de Cambio Climático son documentos estratégicos que definen cómo un país, ciudad, región o comuna va a cumplir sus compromisos en la materia, para abordar el cambio climático en el corto, mediano y largo plazo; se diagnostica la situación comunal y se fija una línea de base para establecer una serie de acciones y metas en términos de adaptación y decisión en materia de cambio climático que servirán de guía para tomar decisiones en el futuro y que vayan de la mano con otros instrumentos de planificación municipal como el Pladeco, entre otros. Cada comuna debe tener su plan porque cada una tiene características diferentes.

El plazo inicial es a junio de 2025, pero se va a ampliar dicho plazo.

A continuación, se refiere a los contenidos mínimos del plan:

- Diagnóstico de vulnerabilidad al cambio climático y sus potenciales impactos para la comuna;
- Medidas de mitigación y adaptación a nivel comunal y relativas a los medios de implementación incluyendo las fuentes de financiamiento a nivel comunal;
- Descripción de las medidas a considerar, indicando plazos y responsables;
- Indicadores de monitoreo, reporte y verificación de cumplimiento de medidas;

A continuación, señala que el Plan tiene 5 etapas, con diferentes pasos a seguir y actividades a realizar y debe ser actualizado periódicamente.



La elaboración del PACCC contempla:

- 5 etapas
- 11 pasos a seguir
- 36 actividades a realizar

Indica que ya han realizado algunas acciones, reuniones con la contraparte municipal, don Álvaro Gallardo, asimismo, la planificación considera presentación ante el Concejo Municipal que es lo que se está haciendo hoy, lo cual debe quedar refrendado en

el acta de Concejo. Además, considera la conformación de un equipo gestor, con directivos municipales para que lo revisen y aporten constructivamente al plan. Las etapas siguientes son (algunas de las cuales ya están ejecutadas):

Paso 1 : Actividades previas

1.- Comprometer a alcalde y concejo municipal

2.- Conformar equipo gestor para la elaboración del PACCC

3.- Evaluar capacidades internas y necesidades de apoyo

4.- Recopilar información existente sobre planes e iniciativas existentes

Paso 2 : Organización del trabajo

1.- Identificar actores comunales y determinar una estrategia de participación

2.- Generar lineamientos para comunicar el plan a la ciudadanía

3.- Organizar la elaboración del plan

La organización del trabajo propuesto se puede visualizar en el siguiente esquema:

Etapa	Paso	Actividad	Semana													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Preparación	Paso 1: Actividades previas	Comprometer al alcalde y CONCEJO municipal	■													
		Conformar el equipo gestor	■													
		Evaluar capacidades internas	■													
		Recopilar información sobre planes e iniciativas existentes	■													
		Identificar los actores comunales y determinar una estrategia de participación		■												
Preparación	Paso 2: Organización del trabajo	Generar lineamientos para comunicar el plan a la ciudadanía		■												
		Organizar el proceso de elaboración del plan		■												
		Realizar una caracterización física, social y ambiental de la comuna			■	■										
Diagnóstico	Paso 3: Diagnóstico de vulnerabilidad e impactos del cambio climático	Realizar una caracterización climática de la comuna			■	■										
		Elaborar un perfil de amenazas del cambio climático a nivel comunal			■	■										
		Identificar factores de sensibilidad frente al cambio climático			■											
		Recoger la percepción de quienes habitan la comuna sobre los efectos del cambio climático				■										
		Evaluar los impactos y vulnerabilidad de la comuna frente al cambio climático					■									
		Evaluar los niveles de riesgo climático de la comuna						■								
		Evaluar capacidad de adaptación de la comuna frente al cambio climático							■							
		Elaborar la visión del PACCC								■						
Diseño	Paso 5: Definición de la visión de los objetivos del PACCC	Definir los objetivos del PACCC								■						
		Elaborar indicadores para los objetivos propuestos en el plan									■					
	Paso 6: Definición de las medidas	Proponer medidas para abordar los desafíos climáticos										■	■	■		
		Evaluar y priorizar las medidas de adaptación y mitigación											■	■	■	
		Elaborar indicadores para las medidas priorizadas												■	■	
	Paso 7: Validación del Plan	Presentación al Concejo Municipal y validación de medidas													■	
		Redactar el documento del PACCC													■	
Diseño	Paso 7: Validación del Plan	Evaluar coherencia con la planificación climática regional													■	
		Presentar plan al Concejo Municipal													■	
		Presentar el Plan al COSOC y otros actores y actrices comunales interesados													■	
		Presentación final y aprobación del Concejo Municipal													■	

Señala luego que el equipo gestor estaría conformado de las siguientes personas:

Unidad Municipal	Representante	Correo electrónico
Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA)	Camilo Soto Soto	camilo_soto@munidalcahue.cl
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	Claudia Bórquez Miranda	claudia_borquez@munidalcahue.cl
Dirección de Obras Municipales (DOM)	Patricia Soto Nail	patricia.soto@munidalcahue.cl
Dirección de Finanzas	Roxana Cárcamo Calisto	roxana.carcamo@munidalcahue.cl
Administrador Municipal	Fernando Ruiz Portilla	fernando.ruiz@munidalcahue.cl
Rep. Oficina Medio Ambiente	Alvaro Gallardo Sánchez	alvaro.gallardo@munidalcahue.cl
Rep. Oficina de Asuntos Indígenas	Jessica Flores	asuntos.indigenas@munidalcahue.cl
Rep. Oficina de Pesca	Carola Barría	carola.barría@munidalcahue.cl
Rep. Oficina de la Mujer	Camila Ramírez	camilaramirezcea@gmail.com
Rep. Emergencias	Roman Valencia	roman.valencia@munidalcahue.cl

Señala que idealmente quede validado, tanto la presentación al Concejo, como el equipo gestor.

Asimismo, presenta la participación ciudadana, que será integrada por:

- Sindicato de pescadores
- Comité Ambiental Comunal
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana y Rural
- Grupo Scouts

- Centros de Padres
- Comunidades Indígenas
- Agrupaciones indígenas

Al finalizar, el sr. Blas Sanhueza agradece al Concejo y los invita a participar del proceso.

La alcaldesa agradece la presentación y abre la conversación a quienes quieran aclarar dudas:

La concejala Andrea Miranda se refiere al inicio de la ejecución del plan, que señala debería comenzar el 13 de junio y de no ser así, se tendrían que aplicar multas a la Municipalidad y responde el consultor que efectivamente, la planificación está ajustada a las 10 semanas, pero está tramitándose una ampliación del plazo para la etapa de diseño y la alcaldesa hace el alcance que la multa se aplica al representante de la municipalidad, pero se entiende que el plazo se va a ampliar y don Álvaro Gallardo complementa señalando que se informó que se está tramitando una ley miscelánea que extiende el plazo en un año porque hay muchos municipios que están atrasados.

La alcaldesa hay muchas funciones adicionales que se le entregan a la Municipalidad, como es este plan, en nuestro caso estamos adelantados, pero hay muchos municipios que aún no comienzan y es por eso que se está tramitando una ampliación de plazo. Es importante mencionar que así como el municipio tiene responsabilidades también hay sanciones que se aplican en caso de no cumplimiento.

El concejal Franco Ojeda desea éxito en este trabajo y está dentro de la ley marco de cambio climático y se abordan acciones que preocupan desde hace muchos años, como el déficit hídrico.

El concejal Héctor Ulloa consulta quién financia el plan y se aprueba por el Concejo.

Al respecto, don Álvaro Gallardo responde que es financiado por la Subdere, un monto de M\$5.700.- y aprueba el Concejo señala don Blas.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

La alcaldesa señala que hay varias peticiones de transferencia y quedan M\$1.590.- en el presupuesto, por lo que se presentará una propuesta de modificación presupuestaria, para poder entregar aportes a las instituciones, hoy se presentarán las peticiones que puedan ser abordadas con el presupuesto existente.

- Formulario de Solicitud de Aporte del Club Deportivo, Social, Cultural y Recreativo JUD en su categoría Seniors quienes solicitan un aporte de \$1.000.000.- para el financiamiento de traslado, implementación y alimentación en que incurrirán para participar en el Campeonato Regional de Clubes Campeones.

La alcaldesa propone entregar el aporte solicitado, propuesta que es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se entregará un aporte de M\$1.000.-

- Formulario de Solicitud de Aporte presentado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, quienes solicitan un aporte de \$500.000.- como subvención para el financiamiento de gastos básicos de la institución.

La alcaldesa propone entregar el aporte solicitado lo cual es sometido a votación y aprobado por el Concejo, en consecuencia, se acuerda entregar un aporte de \$500.000.- a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas.

La alcaldesa señala que hay más peticiones esperando, de varias organizaciones, son muchas las peticiones que hay, sobretodo de organizaciones deportivas, aprovecha de referirse a la decisión adoptada respecto al uso del bus, entiende que es difícil para una organización financiar un viaje fuera o dentro de la provincia porque depende del número de personas y gastos adicionales, como alimentación y otros, pero la municipalidad no tiene todos los recursos para aportar. En cuanto al bus, este tiene 8 años, ya está presentando problemas mecánicos, el conductor es parte del equipo de caminos y además dependiendo de los viajes se requieren dos choferes, todo lo cual es necesario que lo conozcan para cuando deban tomar decisiones. Es importante que a nadie se le cierran las puertas, pero no se tienen todos los recursos para satisfacer todas las peticiones.

El concejal Héctor Ulloa consulta por el club Chilenito que solicitó el bus, si se le va a hacer aporte en dinero y aclara la alcaldesa que se refirió al club como pudo hacerlo con cualquier otra institución, porque son varias las que han solicitado aporte, luego señala que cuando se trata de peticiones dentro de la provincia no hay problemas, el tema es que no se puede autorizar viajes largos por las condiciones actuales de la máquina.

La concejala Susana Vera señala que hay comunas que tienen 4 minibuses y uno con rampa de acceso a personas con discapacidad y se refiere a ello porque quizás se podría postular a un proyecto de bus adaptado para personas con problemas de movilidad. Curaco de Vélez es la comuna que tiene 4 minibuses.

La alcaldesa responde que se está trabajando un proyecto para postularlo a la circular 33 del Gobierno Regional, lo cual fue informado por el Secplan en reunión de Concejo.

El concejal Franco Ojeda señala que se les ha dado a conocer esta situación desde la comunidad, luego, consulta si hay un reglamento que regule el uso del bus y las condiciones en que se encuentra y la alcaldesa responde que el reglamento es del 2018 y el bus 2017, no se pueden arriesgar a viajes muy largos por las condiciones y la vida útil.

La concejala Andrea Miranda se suma a las felicitaciones de la academia Jinwuan, también habían pedido el bus y aprovecha de sugerir reconocimiento a los jóvenes de la academia como se ha hecho con otros deportistas.

El concejal Héctor Ulloa sugiere considerar el reglamento en base a la distancia del viaje de Chilenito que tienen dos viajes, uno a Ovalle y otro a Arica.

Memorándum N° 6 de Rentas y Patentes, mediante el cual presenta solicitud de transferencia y cambio de domicilio de patente de MINIMERCADO del contribuyente Juan Aliro Tenorio Levicoy al contribuyente Luis Ángel Muñoz Villegas, desde Puchaurán a Ramón Freire N° 200B Dalcahue.

La petición se somete a votación y es aprobada por todos los concejales.

- Oficio N° 4 de la DAF mediante el cual remite los siguientes documentos:
 - BEP al 31.12.24
 - Gastos mensuales 4° trimestre 2024
 - Pasivo Exigible al 31.12.24
-
- Oficio N° 5 de la DAF mediante el cual remite los siguientes documentos:
 - BEP al 31.03.25
 - Gastos mensuales 1° trimestre 2025
 - Pasivo Exigible al 31.03.25
-
- Memorándum N° 14 de la Jefa del Departamento de Personal, mediante el cual remite informe de personal contratado durante el primer trimestre de 2025, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4° inciso tercero de la Ley N° 20.922.
-
- Memorándum N° 17 del Secplan mediante el cual solicita la aprobación de propuesta de efectuar un aporte municipal de \$14.000.000.- (catorce millones de pesos) al proyecto denominado **“MEJORAMIENTO ENTORNO Y SEGURIDAD ESTADIO, CIUDAD DE DALCAHUE”** postulado a fondos FRIL 2025.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales como sigue:

MONTO DEL PROYECTO:	\$317.430.500.-
FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL LOS LAGOS:	\$303.430.500.-
APORTE MUNICIPALIDAD DALCAHUE:	\$ 14.000.000.-

- Certificado de baja de bien municipal, emitido por la Encargada de Inventario quien indica que es un bien en desuso y sin destino(ventana) la cual será donada a la Agrupación Social, cultural y deportiva “El Faro” de Dalcahue.
La propuesta de dar de baja y luego donar es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.
- Informe del Encargado de Tránsito don Cristian Vargas, quien presenta solicitud de Paradero de taxis presentada por los contribuyentes Héctor Saldivia Ampuero y César Mayorga Miranda. El encargado de tránsito propone se entregue concesión

en el paradero existente en calle Carlos Cárcamo y se mantenga el uso de carácter rotativo.

Al respecto, se le solicita al funcionario socialice con los actuales concesionarios la petición y propuesta para luego pasarlo al Concejo.

4.- INFORME DE LA UNIDAD DE CONTROL RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LAS METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024 (PMG):

Para exponer el tema se encuentra presente el Director de Control don Manuel Álvarez, quien parte refiriéndose a la ley y el sentido de su origen, que en sus inicios tenía por objeto propender al mejoramiento de las remuneraciones de los funcionarios. Se establecieron metas por institución y por áreas de trabajo.

El PMG es presentado junto con la presentación y aprobación del presupuesto.

A continuación, se refiere a las metas y objetivos cumplidos por la Municipalidad, como así también, las metas por departamentos o áreas de trabajo. Según lo evaluado la mayor parte de los funcionarios dio cumplimiento a las metas trazadas, haciendo presente que el Departamento de Operaciones no alcanzó el cumplimiento de una de sus metas.

La concejala Andrea Miranda consulta quién establece las metas y responde el Director de Control que son fijadas por el propio departamento o unidad y revisados por el Comité de Capacitación.

En el caso del departamento de operaciones se cumple medianamente la meta, pero no se cumple tal cual fue redactada. Se analizó internamente y se concluyó que, si bien, la información está, se cumple parcialmente.

La concejala Susana Vera pregunta por que no se cumplió el objetivo, si no entendieron o no lo hicieron y responde la alcaldesa que el personal es mayoritariamente de terreno, solo la secretaria está permanentemente en oficina, ellos necesitaban una colaboración de alguien más.

La alcaldesa felicita el trabajo de Marisol en Transparencia, destacada a nivel nacional, incluso ha apoyado en trabajo de transparencia en la Corporación, destaca también a Daniela de organizaciones comunitarias, reconocida y homenajeadas por Carabineros.

La alcaldesa también propone votar la propuesta aumentando el porcentaje de cumplimiento de la meta del departamento de operaciones, considerando que es una facultad que le asiste al Concejo habiendo propuesta de la alcaldesa.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se considera cumplida en un 75% la meta de alta prioridad del departamento de operaciones.

A continuación, se somete a votación la evaluación de los objetivos institucionales y metas por departamentos, siendo aprobados por todos los concejales y con la consideración de que se aumenta el porcentaje de cumplimiento de la meta de alta prioridad del Departamento de Operaciones, como sigue:

INFORME EVALUACION OBJETIVOS AÑO 2024

OBJETIVOS INSTITUCIONALES AÑO 2024

ESTÁNDARES DE MEDICIÓN Y PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO

LA ALTA PRIORIDAD REPRESENTA UN:	LA MEDIANA PRIORIDAD REPRESENTA UN:	LA BAJA PRIORIDAD REPRESENTA UN:	% PROMEDIO CUMPLIMIENTO
50%	30%	20%	100%

CUADRO RESUMEN DE METAS POR DEPARTAMENTO O UNIDAD Y GRADO DE CUMPLIMIENTO.

UNIDAD/DEPTO.	ALTA PRIORIDAD	MEDIANA PRIORIDAD	BAJA PRIORIDAD	% PROMEDIO CUMPLIMIENTO ENTREGA
1.- DIR. OBRAS MUNICIPALES	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50%	30%	20%	100%
2.- DIR. ADM. Y FINANZAS	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50%	30%	20%	100%
3.- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50%	30%	20%	100

4.- ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50%	30%	20%	100
5.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50%	30%	20%	100
	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 10 0%

6.- SECRETARIA PLANIFICACIÓN COMUNAL				
	50%	30%	20%	100%
7.- SECRETARIA MUNICIPAL	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50%	30%	20%	100%
8.- DIRECCIÓN DE CONTROL Y TRANSPARENCIA	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50%	30%	20%	100%
9.- DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 100%
	50%	30%	20%	100%

10.- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	NO SE ENTREGÓ EL MEDIO DE VERIFICADOR RESPECTIVO: ESTO ES, EL REGISTRO DIGITAL DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AÑO 2024	ENTREGADO	ENTREGADO	ENTREGADO 60% No cumple con el porcentaje mínimo del 75% a que se refiere el artículo 9° de la Ley N° 19.803.
	50%	30%	20%	50%

5.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO:

La Directora de Administración y Finanzas da a conocer las propuestas de modificación de presupuesto contenidas en los Memorándum N° 17, la cual es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, como sigue:

Memorándum N° 17:

I.MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS

22.01.001	Para Personas 03.03.05 Aniversario Glorias navales 03.03.10 Día del Patrimonio	M\$ 509 M\$ 600	M\$ 1.109
TOTAL			M\$ 1.109.-

DISMINUYE GASTOS

21.04.004.0 01	Prestaciones de servicios en programas comunitarios		M\$ 796
	03.03.10 Día del Patrimonio	M\$ 600	
	06.06.03 Aniversario Batalla de Mocopulli	M\$ 136	
	03.03.05 Aniversario Glorias navales	M\$ 60	
22.01.001	Para Personas		
	06.06.03 Aniversario Batalla de Mocopulli	M\$ 113	M\$ 113
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes		
	03.03.05 Aniversario Glorias navales	M\$ 200	M\$ 200
T O T A L			M\$ 1.109.-

II.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO**AUMENTA INGRESOS**

05.03.002.949 (002)	Otras Transferencias corrientes de la Subdere (Servicio de aseo) (1)		M\$ 25.550
T O T A L			M\$ 25.550.-

AUMENTA GASTOS

24.01.999 (004)	Otras Transferencias al sector privado (02.02.01)		M\$ 25.550
T O T A L			M\$ 25.550.-

A continuación, presenta y explica el Memorándum N° 18, el que se acuerda votarlo en esta reunión.

La alcaldesa explica que en lo concerniente a la modificación presupuestaria se considera un aumento de M\$50.- para asignar una beca del componente necesidades educativas especiales, que, cumpliendo con los requisitos quedó fuera por falta de recursos. Con ello, se totalizarían 122 becas asignadas.

En consecuencia, se somete a votación y es aprobada por todos los concejales, como sigue:

MEMORÁNDUM N° 18:**I.MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO****AUMENTA GASTOS**

24.01.008 (003)	Premios y otros		
	04.04.03 Educación (Beca Municipal)	M\$ 50	M\$ 50
T O T A L			M\$ 50.-

DISMINUYE GASTOS

21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios 04.04.04 Trabajo organizacional	M\$ 50
TOTAL		M\$ 50.-

II.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS

13.03.002.002.04 8	Construcción redes de agua potable, aguas servidas, pavimentación y aguas lluvias, pasaje los Ulmos, Comuna de Dalcahue (1)	M\$ 8.996
TOTAL		M\$ 8.996.-

AUMENTA GASTOS

31.02.004.02 0	Construcción redes de agua potable, aguas servidas, pavimentación y aguas lluvias, pasaje los Ulmos, Comuna de Dalcahue (02.02.01)	M\$ 8.996
TOTAL		M\$ 8.996.-

Siendo las 12:00 horas, se acuerda extender la reunión por 15 minutos más.

6.- TEMAS VARIOS:

La concejala Susana Vera se refiere al clima laboral en salud y como presidenta de la comisión de salud, ha recibido información respecto al mal clima laboral del equipo de salud de la costa, como autoridad debe tener una escucha activa y no tiene por qué dudar de la información y tiene que plantearlo en el Concejo. El equipo está siendo afectado por prejuicios, descalificaciones y acusaciones generalizadas, ya han tenido dos coordinadores que han renunciado por el mal clima y han sido denunciados de maltratadores, un equipo que ha tenido un buen desempeño en el sentido del cumplimiento de metas, lo que en salud es difícil porque se exigen porcentajes de cumplimiento, este equipo es validado por la comunidad.

El tema lo da a conocer porque llama la atención que de un rato para otro sean estigmatizados, y le genera dudas respecto a su evaluación, porque son situaciones que se han ido sumando. Hay una meta relacionada con el clima laboral y se está haciendo campaña por no más violencia y pregunta si esto está ocurriendo qué se ha hecho, si se ha hecho intervención en crisis, confrontación cara a cara, escuchar a la otra parte, porque es un equipo de 15 personas, se refiere específicamente a la matrona, que fue cambiada abruptamente, lo que afecta a las mujeres que se atienden y así lo han manifestado.

La condición emocional del equipo es delicada y le preocupa, por lo que pregunta si se han activado protocolos, porque considera que hay que ser objetivos e imparciales en las medidas a adoptar. Reitera si se ha aplicado intervención en crisis.

La alcaldesa pregunta si será adecuado plantear un tema tan delicado y sensible en una sesión de Concejo y la concejala Susana Vera señala que lo ha traído al concejo como presidenta de la comisión de salud porque lo consideró necesario.

Luego, la alcaldesa señala que cuando asumió no había secretario de la corporación ni director de salud y con una directora del Cesfam que expuso dos veces en el Concejo y los concejales comentaron respecto a su forma de actuar, luego ésta renunció y asumió interinamente la actual directora y ha hecho un muy buen trabajo, respecto al equipo de la costa, llama la atención la cantidad de licencias presentadas por personas del equipo en un corto tiempo, generándose muchos inconvenientes para la atención en el sector producto de las licencias. La coordinadora de la costa renunció voluntariamente, luego quien asumió también renunció por la hostilidad del equipo con su persona, luego de lo cual se pidió a otra persona que no quiso asumir dando a conocer que no podía por los tratos. Hubiese preferido que el tema no se tratase en Concejo, pero señala que cuando se toma una decisión, no se toma arbitrariamente, sin justificación, el tema de salud es complejo, se buscan alternativas para mejorar el acceso a la salud de los vecinos, se contratará un médico para que vea morbilidad. Siente que hay un pequeño equipo que quisiera que las cosas no funcionen ni mejoren. Hay muchas situaciones que hay que analizar, pero prefiere no abordarlos en el Concejo porque son temas sensibles, hay investigaciones que deben ser tratadas en otra instancia.

Respecto al tema, el Concejo sugiere abordar el tema en sesión de comisión.

Habiéndose cumplido el tiempo de la reunión, se pone término a ésta cuando son las 12:15 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN

ALCALDESA DE LA COMUNA